

Resolución

0092/2019

Expediente

46542/018

Acta N°

2019/0002

VISTO: la solicitud de homologación del fallo emitido por el Tribunal que actuó en el llamado público de méritos y antecedentes de aspirantes para desempeñar funciones docentes en la Formación Básica de Educadores en Primera Infancia – SNIC (0-36 meses);

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Resolución N° 3081/2018 con fecha 11 octubre de 2018;

CONSIDERANDO: I) que a folios 4 de las presentes actuaciones luce agregado el dictamen final elaborado por el Tribunal Evaluador el cual comprende una lista de prelación con los puntajes alcanzados por los participantes;

II) que controlados los procedimientos por Dirección General, ésta eleva el proyecto a consideración de Directorio;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado en el Artículo 7º), Literal I de la Ley 15977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**RESUELVE:**

1º) HOMOLÓGASE el fallo emitido por el Tribunal que entendió en el Llamado público de méritos de antecedentes de aspirantes para desempeñar funciones docentes en la Formación Básica de Educadores en Primera Infancia-SNIC (0-3 años) del Centro de Formación y Estudios (CENFORES), emitido a fs. 4, del que surge el orden de prelación de los aspirantes seleccionados.

2º) DISPÓNESE que la Dirección del Centro de Formación y Estudios proceda a realizar las notificaciones correspondientes, incluyendo a los aspirantes que no alcanzaron el puntaje mínimo exigido según el Reglamento (90 puntos) y aquellos que no cumplieron con los requisitos excluyentes del Llamado para cada caso, de acuerdo a lo detallado en las presentes actuaciones.

3º) COMUNÍQUESE a la Dirección General; División Recursos Humanos, División Financiero Contable, cumplido, pase al CENFORES para las notificaciones correspondientes, registro de estilo, ulterior comunicaciones y oportuno archivo.

LS/ET/SP

Fecha Acta: 09/01/2019 - Numero Acta: 2019/0002



A.S. Dario Rodriguez
DIRECTOR
INAU



Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU